ACTA DE EVALUACION NO 2 DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA N° 04 DE 2026
CUYO OBJETO MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL COLISEO LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA.

En el Municipio de Florida Valle del Cauca, se reunieron los integrantes del comité evaluador del proceso de selección Abreviada de Menor cuantía SA-004 de 2026, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL COLISEO LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA**

COMITÉ EVALUADOR

1. Secretario de Planeación e Infraestructura
2. Secretaria de Hacienda
3. jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

OFERTAS PRESENTADAS

FECHA Y HORA DE RADICACION	CONSECUTIVO PROPUESTA	NOMBRE PROPONENTE	NIT/CC
(30/10/2026 4:34:02 PM(UTC-05:00)	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S	OSCAR JULIAN MARIN C. C. L0.347.599 de Miranda Cauca	901358960-1

PROPUESTA No1

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	**GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S**			
REQUISITOS HABILITANTES				
REQUISITOS	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
Formato 1 Carta de la presentación de la oferta	X			CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional de quien avala	X			CUMPLE
Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	X			CUMPLE FECHA 29/10/2026
CAPACIDAD JURÍDICA				
Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta	X			CUMPLE
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del Contrato.	X			CUMPLE
No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley	X			CUMPLE
No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República	X			CUMPLE CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL No 10347599261028121014

				CERTIFICADO PERSONA JURIDICA No 901358960126102812103O
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			CUMPLE CERTIFICADO DE PERSONA NATURAL No No. 305541782 CERTIFICADO PERSONA JURIDICA No 305541869
Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	X			CUMPLE Código Verificación: JAWVM5R48Q
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.	X			CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			CUMPLE
CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	X			CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL				
Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación	X			CUMPLE
Objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación	X			CUMPLE
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del Contrato y un año más	X			
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso			X	N/A
El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista			X	N/A
Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional			X	N/A

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/10/2026 - 09:48:24
Recibo No. S000809413, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JBFd8Q6Z6R

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://silfront.confecamaras.co/cv/24 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132909 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602)2806915 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCPALMIRA.ORG.CO.

Fotocopia del documento de identificación del representante legal		X		CUMPLE SUBSANA
rut	X			CUMPLE
Proponentes Plurales			X	N/A
Certificado de pagos de seguridad social y aportes legales	X			CUMPLE
Personas Jurídicas (Formato 6)	X			CUMPLE
Personas Naturales (Constancia de afiliación y pago)			X	N/A
Garantía de seriedad de la oferta	X			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 435 47 994000065118 Fecha de vigencia desde 30 10 2026 Fecha de vigencia hasta 28 02 2027
Pacto de transparencia ANEXO 4	X			CUMPLE SUBSANA
Factor de calidad Formato 7	X			CUMPLE
Formato 11 - Autorización de datos personales	X			CUMPLE

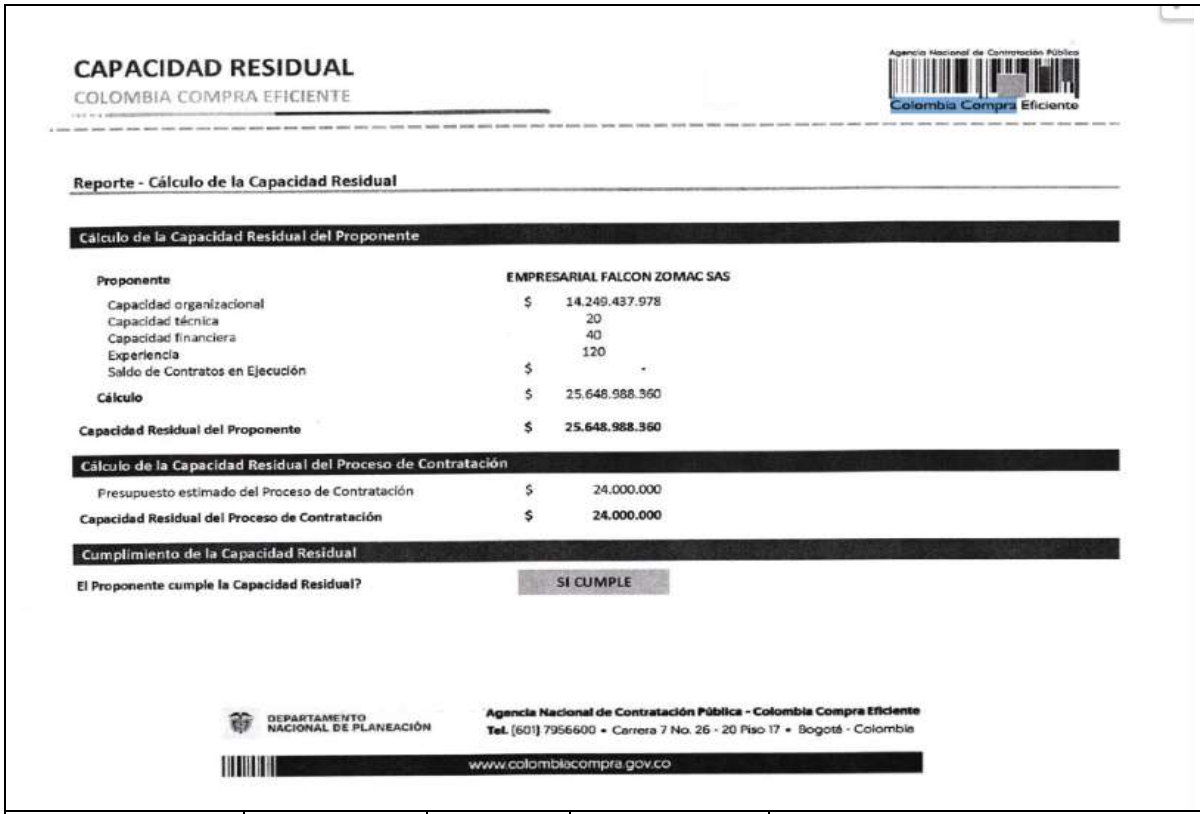
CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:		
	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O OPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O RESTAURACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y/O ACTUALIZACIÓN SÍSMICA Y/O REPOTENCIACIÓN ESTRUCTURAL DE CANCHAS DEPORTIVAS Y/O ESCENARIOS Y/O COMPLEJOS Y/O ESPACIOS E INSTALACIONES RECREO DEPORTIVAS.	X	
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o conservación y/o intervención y/o instalación y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o modificación u optimización y/o rehabilitación y/o remodelación y/o reposición y/o reparación locativa y/o restauración y/o restitución y/o terminación y/o reforzamiento estructural y/o actualización	X	

sísmica y/o repotenciación estructural de un escenario y/o instalación y/o complejo y/o espacio recreo-deportivo. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.		
Formato 13.- Experiencia		
Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos Código UNSPSC: 72102900 – Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones. 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción. 72103300 – Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura. 72151300 – Servicios de pintura.	X	

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL		
De 1 hasta 2	75%	CUMPLE
De 3 hasta 4	120%	
Hasta 5	150%	

CAPACIDAD FINANCIERA				
REQUISITO	C	N/C	N/A	INDICES
Índice de Liquidez – Mayor o igual a 1.1	X			5,17
Índice de Endeudamiento Menor o igual a 0,70	X			0,70
Razón de Cobertura de Intereses Mayor o igual a 1	X			4,2
Capital de trabajo CT = AC - PC ≥ CTd CTd = ($ 1116.685.000 - 0 x 33%) ≤ $ 116..685.000	X			≤ $ 6.097.792.963
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad sobre el patrimonio Mayor o igual a 0,02	X			0,07
Rentabilidad sobre activos Mayor o igual a 0.01	X			0.23

CAPACIDAD RESIDUAL					
Requisito	Aportado Sí	Aportado no	Habilitado Sí	Habilitado No	Observaciones
Formato 5 – capacidad residual					



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS**
Capacidad organizacional	$	14.249.437.978
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	-
Cálculo	$	25.648.988.360
Capacidad Residual del Proponente	$	**25.648.988.360**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	24.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**24.000.000**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

Requisito	C	N/C	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
OFERTA ECONÓMICA	X		49,5	49,5
FACTOR DE CALIDAD (formato 7)	X		30	30
Mipyme	X		0,25	0,25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (formato 9)		X	20	0
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (Formato 12	X		0,25	0,25
TOTAL				80

RESUMEN DE VERIFICACION	
	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE SUBSANA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
	SELECCIONADO

TMR para el dia 10 de noviembre de 2026.



Que acorde con el cuadro de rangos y aplicación de fórmulas que se describe a continuación La fórmula a aplicar sería la de menor valor.

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Que la única oferta recibida corresponde a la empresa

1	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS	197.000.000 COP

RECOMENDACIÓN En virtud de la evaluación realizada y una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación preliminar, el Comité Evaluador procedió a revisar las observaciones presentadas por los interesados y los documentos aportados por el proponente para subsanar los requisitos habilitantes, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las reglas establecidas en el pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-004-2026**, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL COLISEO LOS FUNDADORES EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA"**.

Como resultado de dicha revisión, y teniendo en cuenta las respuestas emitidas a las observaciones formuladas, así como la verificación de los documentos de subsanación allegados dentro del término establecido, el Comité Evaluador concluye que la empresa **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC**

S.A.S., identificada con NIT **901358960-1**, representada legalmente por **OSCAR JULIAN MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.347.599 de Miranda, Cauca**, cumple con los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos en el proceso de selección, de conformidad con los resultados consignados en el informe definitivo de evaluación.

De igual manera, para efectos de la evaluación económica, la entidad aplicó la fórmula correspondiente a la **Tasa Representativa del Mercado (TRM)**, tomando como referencia la TRM del segundo día hábil siguiente a aquel en que quedó en firme la primera evaluación, de conformidad con la metodología prevista en los Pliegos Tipo de Infraestructura Social y sus respectivos documentos de instrucciones. Como resultado de la aplicación de dicha metodología, el proponente obtuvo un puntaje de **CUARENTA Y NUEVE PUNTO CINCO (49,5) PUNTOS** por este factor de evaluación, según consta en el informe definitivo.

Así mismo, se verificó que la propuesta económica presentada por **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.** asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($197.000.000) M/CTE**, valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial establecido por la entidad, correspondiente a **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000) M/CTE**.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la evaluación de los factores de ponderación y la aplicación de la metodología económica prevista en los documentos tipo, el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.** cumple las exigencias del proceso de selección y resulta procedente para efectos de adjudicación.

Por lo anterior, el Comité Evaluador se permite **RECOMENDAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE FLORIDA, VALLE DEL CAUCA, EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO, ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-004-2026** a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.**, identificada con NIT **901358960-1**, representada legalmente por **OSCAR JULIAN MARIN**, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($197.000.000) M/CTE**, por cuanto cumple los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas y económicas establecidas por la entidad, y obtuvo el puntaje correspondiente conforme a los factores de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

La presente recomendación se fundamenta en los resultados de la evaluación definitiva, la aplicación de las reglas contenidas en los documentos del proceso y los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal. En consecuencia, se remite al ordenador del gasto para que, en ejercicio de sus competencias legales, adopte la decisión correspondiente..

En constancia se firma por quien en ella intervinieron el 10 de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
WALTER YURI SALDARRIAGA MONTOYA
Secretario de planeación e Infraestructura.

ORIGINAL FIRMADO
SAMMIR SHARIFF PAZ CASTAÑO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

GABRIEL FELIPE MARÍN
secretario de Hacienda

PROYECTO: Martha Isabel Perlaza Vidal / abogada Contratista.
APROBO: Sammir Sharifs Paz Castaño/ Jefe de la oficina Jurídica / Componente jurídico.
APROBO Walter Yuri Saldarriaga Montoya / Secretario de Planeación e Infraestructura / componente Técnico.
APROBO: Gabriel Felipe Marín / Secretario de Hacienda / Componente Financiero